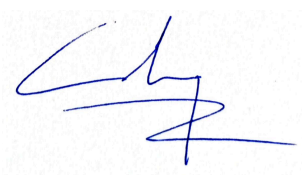
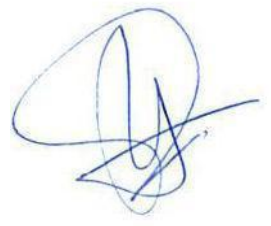


 COLEGIO LA ASUNCIÓN MÁLAGA	Programación de aula	Curso: 2ºBACH
		Año escolar: 2025-26

Dibujo Técnico II

ELABORADO POR:  Profesor/-a Carlos Reyes Palomo	REVISADO POR:  Subdirectora académica Inmaculada Cuevas Molina	APROBADO POR:  Directora Cecilia Vega Martín
FECHA: 15/11/2025	FECHA: 15/11/2025	FECHA: 15/11/2025
Este documento es propiedad del COLEGIO LA ASUNCIÓN, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del COLEGIO LA ASUNCIÓN.		

ÍNDICE

0. Análisis de las dificultades para elaborar la Programación Didáctica	3
1. Descripción del departamento didáctico.	3
2. Marco legislativo.	4
3. Introducción: conceptualización y características de la materia, relación con el Plan de centro.	4
4. Objetivos, contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.	5
5. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.	13
6. Forma en la que se incorporan los criterios de carácter transversal al currículo.	14
7. Metodología.	15
8. Procedimientos de evaluación del alumnado y criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.	16
8.1. Procedimientos de evaluación	16
8.2. Criterios de calificación	17
9. Medidas de atención a la diversidad.	19
10. Materiales y recursos didácticos.	20
11. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.	20
12. Desarrollo de la competencia espiritual.	20
12.1 Educación en valores	20
12.2. Actividades, técnicas o dinámicas para el desarrollo de la competencia espiritual.	21
13. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.	21
14. Evaluación de la programación didáctica.	21

0. Análisis de las dificultades para elaborar la Programación Didáctica

La elaboración de una programación didáctica supone un ejercicio complejo que requiere un análisis detallado de diversos factores para garantizar su efectividad. Este proceso se enfrenta a varios desafíos fundamentales, los cuales se detallan a continuación:

- Adaptación al marco legislativo vigente.

El diseño de la programación exige la integración de los requerimientos establecidos en la normativa educativa aplicable, este marco regulador establece los elementos curriculares básicos y los criterios de evaluación, lo que demanda un esfuerzo significativo para alinear dichos elementos con las características específicas del alumnado y del centro educativo.

- Contextualización y atención a la diversidad.

La heterogeneidad del alumnado, en términos de capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, constituye una dificultad esencial. Es necesario diseñar propuestas pedagógicas inclusivas que atiendan estas diferencias sin comprometer los objetivos de aprendizaje ni la equidad en el aula.

- Integración de competencias transversales.

La incorporación de competencias transversales, tales como la competencia digital, el espíritu crítico, la educación en valores y la sostenibilidad, plantea retos tanto en la conceptualización como en su implementación práctica. Estas dimensiones transversales exigen un enfoque integrador que no siempre resulta fácil de articular en actividades concretas y adaptadas al contexto.

- Contenidos.

La materia aborda bloques amplios que incluyen fundamentos geométricos, geometría proyectiva, normalización y sistemas CAD. La organización de estos contenidos debe equilibrar profundidad y aplicabilidad, asegurando una progresión adecuada para garantizar el logro de los objetivos curriculares.

- Gestión de recursos y materiales didácticos.

La asignatura demanda una variedad de materiales específicos, desde herramientas gráficas tradicionales hasta recursos digitales. Su gestión implica no solo asegurar su disponibilidad en el aula, sino también formar al profesorado en su uso y aplicación. Además, es preciso garantizar que estos materiales sean accesibles para todo el alumnado.

- Evaluación basada en competencias.

La evaluación de competencias específicas en el ámbito artístico requiere instrumentos diversos, como rúbricas, portafolios y proyectos creativos. La elaboración y aplicación de estos instrumentos, junto con el análisis de los resultados obtenidos, implica un esfuerzo constante que debe conjugarse con la práctica docente diaria.

En síntesis, los desafíos identificados reflejan la complejidad inherente a la elaboración de una programación didáctica que sea, al mismo tiempo, ajustada a la normativa, inclusiva, pertinente y operativa en el contexto educativo. Afrontar estas dificultades requiere una reflexión constante, un trabajo colaborativo y una disposición al cambio y a la mejora continua.

1. Descripción del departamento didáctico.

El Departamento de Tecnologías y Expresiones Gráficas se compone de los siguientes miembros:

- Educación Plástica Visual y Audiovisual de 1º ESO: Carlos Reyes Palomo

- Computación y Robótica de 1º ESO: Inmaculada Galeote Garrido y Gema Ramírez Jiménez
- Proyecto De Educación Plástica y Audiovisual de 2º ESO: Carlos Reyes Palomo
- Technology and Digitalization de 2º ESO: Elvira Porras Heredia
- Computación y Robótica de 2º ESO: Javier Martín-Albo Martín y Elvira Porras Heredia
- Technology and Digitalization de 3º ESO: Javier Martín-Albo Martín
- Computación y Robótica de 3º ESO: Javier Martín-Albo Martín y Gema Ramírez Jiménez
- Educación Plástica Visual y Audiovisual de 3º ESO: Elvira Porras Heredia
- Tecnología de 4º ESO: Javier Martín-Albo Martín
- Digitalización de 4º ESO: Elvira Porras Heredia
- Dibujo Técnico de 4º ESO: Carlos Reyes Palomo
- Tecnología e Ingeniería de 1º Bachillerato: Javier Martín-Albo Martín
- Creación Digital y Pensamiento Computacional de 1º Bachillerato: Javier Martín-Albo Martín
- Dibujo Técnico de 1º Bachillerato: Carlos Reyes Palomo
- Tecnología Industrial de 2º Bachillerato: Javier Martín-Albo Martín
- Dibujo Técnico de 2º Bachillerato: Carlos Reyes Palomo

2. Marco legislativo.

En esta programación didáctica se definen los elementos curriculares de la etapa de Bachillerato del área de Dibujo Técnico. La normativa empleada para su diseño ha sido la siguiente:

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- En la orden de 30 de mayo de 2023, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

3. Introducción: conceptualización y características de la materia, relación con el Plan de centro.

El Dibujo Técnico dota al alumnado de un instrumento eficiente para comunicarse de manera gráfica y objetiva, así como para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones que garantizan su interpretación fiable y precisa. Con idea de favorecer esta forma de expresión, la materia Dibujo Técnico desarrolla la visión espacial del alumnado al representar el espacio tridimensional sobre el plano por medio de la resolución de problemas y la realización de proyectos, tanto individuales como en grupo. También potencia la capacidad de análisis, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, favoreciendo actitudes de respeto y empatía.

Para contribuir a lo citado anteriormente, esta materia desarrolla un conjunto de competencias específicas diseñadas para apreciar y analizar obras de arquitectura e ingeniería desde el punto de vista de sus estructuras y elementos técnicos; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando razonamientos inductivos, deductivos y lógicos que pongan en práctica los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio del sistema de representación más apropiado a la finalidad de la comunicación gráfica; formalizar diseños y presentar proyectos técnicos colaborativos, siguiendo la normativa a aplicar e investigar y

experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador. En este sentido, el desarrollo de un razonamiento espacial adecuado a la hora de interpretar las construcciones en distintos sistemas de representación supone cierta complejidad para el alumnado. Los programas y aplicaciones CAD (Computer Aided Design) ofrecen grandes posibilidades, desde una mayor precisión y rapidez hasta la mejora de la creatividad y la visión espacial mediante modelos 3D.

Por otro lado, estas herramientas ayudan a diversificar las técnicas a emplear y agilizar el ritmo de las actividades, complementando los trazados en soportes tradicionales y con instrumentos habituales como la tiza, escuadra, cartabón, compás, entre otros, por los generados con estas aplicaciones. Todo ello permitirá incorporar interacciones y dinamismo en las construcciones tradicionales que no sería posible practicar con medios convencionales, pudiendo mostrar movimientos, giros, cambios de plano; en definitiva, una representación más precisa de los cuerpos geométricos y sus propiedades en el espacio. Los saberes básicos se organizan en torno a cuatro bloques interrelacionados.

En primer lugar, el bloque «Fundamentos geométricos», aborda la resolución de problemas sobre el plano e identifica su aparición y su utilidad en diferentes contextos. También se plantea la relación del Dibujo Técnico y las Matemáticas y la presencia de la geometría en las formas de la arquitectura e ingeniería, por lo que, dado su carácter transversal, será recomendable insistir en dicha presencia en el momento de abordar los saberes correspondientes a la geometría proyectiva y su uso en la representación de formas tridimensionales, con el fin de abordar proyectos de arquitectura e ingeniería. También es necesario señalar la imprescindible aportación de la Cultura Andaluza al desarrollo del currículo, debiéndose completar este con las manifestaciones de uso de la geometría en las artes aplicadas de la cultura árabe-andaluza y las manifestaciones de la arquitectura en el patrimonio andaluz, entre otras.

Con el bloque «Geometría proyectiva» se pretende que el alumnado adquiera los saberes necesarios para representar gráficamente la realidad espacial, con el fin de expresar con precisión las soluciones a un problema constructivo, o de interpretarlas para su ejecución. Señalemos también la reversibilidad de los sistemas de representación y de cómo se usarán de manera transversal, es decir, de cómo los sistemas perspectivos aportan información en la resolución de problemas en el sistema diédrico y de cómo este es fuente de datos para el dibujo de formas tridimensionales en perspectiva, o de cómo se usarán los conceptos de homología y afinidad en la resolución de problemas de abatimientos y secciones en sistema diédrico o en la representación de superficies en los sistemas perspectivos.

Con el bloque «Normalización y documentación gráfica de proyectos» se dota al alumnado de los saberes necesarios para visualizar y comunicar la forma y las dimensiones de los objetos de forma inequívoca, siguiendo las normas UNE e ISO, con el fin de elaborar y presentar, de forma individual o en grupo, proyectos sencillos de ingeniería o arquitectura. Por último, con el bloque «Sistemas CAD (Computer Aided Design)», se pretende que el alumnado aplique las técnicas de representación gráfica adquiridas, utilizando programas de diseño asistido por ordenador. Es importante señalar, sin embargo, que su desarrollo debe realizarse de forma transversal con la movilización de todos los bloques de saberes y a lo largo de toda la etapa.

El alcance formativo de esta materia, por tanto, se dirige a la preparación del futuro profesional y personal del alumnado por medio del manejo de técnicas gráficas, con medios tradicionales y digitales, así como a la adquisición e implementación de estrategias como el razonamiento lógico, la visión espacial, el uso de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados necesarios en estudios posteriores.

4. Objetivos, contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.

Competencias específicas:

1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.

El Dibujo Técnico ha ocupado y ocupa un lugar importante en la cultura; esta disciplina está presente en las obras de arquitectura y de ingeniería de todos los tiempos, no solo por el papel que desempeña en su concepción y producción, sino también como parte de su expresión artística. El análisis y estudio fundamental de las estructuras y elementos geométricos de obras del pasado y presente, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, contribuirá al proceso de apreciación y diseño de objetos y espacios que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.

Esta competencia aborda el estudio de la geometría plana aplicada al dibujo arquitectónico e ingenieril a través de conceptos, propiedades, relaciones y construcciones fundamentales. Proporciona herramientas para la resolución de problemas matemáticos de cierta complejidad de manera gráfica, aplicando métodos inductivos y deductivos con rigor y valorando aspectos como la precisión, claridad y el trabajo bien hecho.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CE2.

3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.

Los sistemas de representación derivados de la geometría descriptiva son necesarios en todos los procesos constructivos, ya que cualquier proceso proyectual requiere el conocimiento de los métodos que permitan determinar, a partir de su representación, sus verdaderas magnitudes, formas y relaciones espaciales entre ellas. Esta competencia se vincula, por una parte, con la capacidad para representar figuras planas y cuerpos, y por la otra, con la de expresar y calcular las soluciones a problemas geométricos en el espacio, aplicando para todo ello conocimientos técnicos específicos, reflexionando sobre el proceso realizado y el resultado obtenido.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CE2 y CE3.

4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.

El dibujo normalizado es el principal vehículo de comunicación entre los distintos agentes del proceso constructivo, posibilitando desde una primera expresión de posibles soluciones mediante bocetos y croquis, hasta la formalización final por medio de planos de taller y/o de construcción. También se contempla su relación con otros componentes mediante la elaboración de planos de montaje sencillos. Esta competencia específica está asociada a funciones instrumentales de análisis, expresión y comunicación. Por otra parte, y para que esta comunicación sea efectiva, debe vincularse necesariamente al conocimiento de unas normas y simbología establecidas, las normas UNE e ISO, así como a la iniciación del alumnado en el desarrollo de la documentación gráfica de proyectos técnicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM1, STEM4, CD2, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CE3.

5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD (Computer Aided Design), de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Las soluciones gráficas que aportan los sistemas CAD (Computer Aided Design) forman parte de una realidad ya cotidiana en los procesos de creación de proyectos de ingeniería o arquitectura. Atendiendo a esta realidad, esta competencia aporta una base formativa sobre los procesos, mecanismos y posibilidades que ofrecen las herramientas digitales en esta disciplina. En este sentido, debe integrarse como una aplicación transversal a los saberes de la materia relacionados con la representación en el plano y en el espacio. De este modo, esta competencia favorece una iniciación al uso y aprovechamiento de las potencialidades de estas herramientas digitales en el alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CE3, CCEC3.2.

Saberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.

DIBT.2.A.1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.

DIBT.2.A.2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.

DIBT.2.A.3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.

DIBT.2.A.4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

B. Geometría proyectiva.

DIBT.2.B.1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y

verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).

DIBT.2.B.2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.

DIBT.2.B.3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.

DIBT.2.B.4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

DIBT.2.C.1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.

DIBT.2.C.2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.

DIBT.2.C.3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.

DIBT.2.C.4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).

DIBT.2.D.1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

Se presentan en el apartado de contenidos tres bloques diferenciados, que son los que en definitiva van a conformar los conocimientos globales para la asignatura de dibujo técnico:

- GEOMETRÍA PLANA. Su estudio, basado en el desarrollo de una serie de teoremas y proposiciones demostrables, a partir de axiomas o principios no demostrables que se dan por verdaderos, constituye el soporte que permite llevar a cabo las operaciones de dibujo técnico.
- GEOMETRÍA DESCRIPTIVA. La geometría estudia desde una aproximación intuitiva, los elementos que se desarrollan en el espacio. Se estudiarán todos aquellos sistemas de representación que trabajan con proyecciones, diferenciando aquellos que se consideran como perspectivas.
- NORMALIZACIÓN. El dibujo es un medio de expresión cultural sometido a incertidumbres y a ambigüedades. Para poder emplearlo como una herramienta útil al servicio de cualquier especialista en cualquier parte del mundo se tomará al dibujo como un tipo de lenguaje, sobre el que se han de fijar una serie de normas comunes que faciliten su comprensión.

Primer trimestre:

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.

Sistemas de representación. Fundamentos de los sistemas de representación. Características fundamentales. Sistema diédrico.

- Representación del punto, recta y plano.

- Determinación del plano.
- Intersección entre planos.
- Intersección recta-plano.
- Abatimientos.
- Verdaderas magnitudes.
- Volúmenes sobre planos.
- Poliedros regulares e irregulares.
- Superficies de revolución.
- Secciones de planos sobre volúmenes.
- Cambio de plano y giro.
- Paralelismo y perpendicularidad.

Segundo trimestre:

PERSPECTIVA Y NORMALIZACIÓN.

- Sistemas axonométricos: isométrica y coeficiente de reducción.
- Normalización:
 - Normas fundamentales UNE, ISO.
 - Escalas normalizadas.
 - Acotación.
 - Sistemas de distribución de cotas.
 - Cortes y secciones.
 - Vistas.

Tercer trimestre:

GEOMETRÍA PLANA.

- Trazados fundamentales en el plano. Paralelas. Perpendiculares. Mediatrices. Ángulos. Bisectrices. Operaciones con ángulos y segmentos. Ángulos en la circunferencia.
- Proporcionalidad y semejanza, escalas.
- Polígonos. Triángulos. Cuadriláteros. Métodos generales de construcción de polígonos.
- Transformaciones geométricas. Traslación. Giro. Simetría.
- Tangencias. Tangencias entre rectas y circunferencias. Enlaces.
- Eje radical.
- Curvas técnicas. Óvalo. Ovoide. Espiral.
- Arco capaz y aplicaciones.
- Curvas cónicas. Definición y trazado. Elipse. Hipérbola. Parábola. Tangentes y normal.
- Homología y afinidad.

Criterios de evaluación:

Competencia específica 1.

1.1 Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las matemáticas y el dibujo geométrico valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura o la ingeniería, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico técnico y artístico.

1.2 Identificar las relaciones geométricas entre las partes de una producción arquitectónica o de ingeniería y fomentar su disfrute para contribuir a su apreciación estética y conservación.

Competencia específica 2.

2.1 Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana.

2.2 Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.

2.3 Resolver gráficamente tangencias y trazar curvas aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

Competencia específica 3.

3.1 Representar en sistema diédrico elementos básicos en el espacio determinando su relación de pertenencia, posición y distancia.

3.2 Definir elementos y figuras planas en sistemas axonométricos valorando su importancia como métodos de representación espacial.

3.3 Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados haciendo uso de sus fundamentos.

3.4 Dibujar elementos en el espacio empleando la perspectiva cónica.

3.5 Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

3.6 Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.

Competencia específica 4.

4.1 Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

4.2 Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

Competencia específica 5.

5.1 Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

5.2 Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados. CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1 y CCEC2.	1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería.	DIBT.2.A.1. DIBT.2.A.2.
2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico- matemáticos, aplicando	2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando	DIBT.2.A.1. DIBT.2.A.2.

fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones. CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CE2.	interés por la precisión.	
	2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución.	DIBT.2.A.3. DIBT.2.A.4
	2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión.	DIBT.2.A.3. DIBT.2.A.4.
3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano. STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CE2, CE3.	3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos.	DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.1.
	3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico.	DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.1.
	3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométricas y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación.	DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.2. DIBT.2.B.4.
	3.4. Desarrollar proyectos gráficos sencillos mediante el sistema de planos acotados.	DIBT.2.B.1. DIBT.2.B.2. DIBT.2.B.3.
	3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.	DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.1. DIBT.2.B.2. DIBT.2.B.3. DIBT.2.B.4. DIBT.2.C.1.

4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos y de ingeniería. CCL2, STEM1, STEM4, CD2, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CE3.	4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO.	DIBT.2.C.1. DIBT.2.C.4.
	4.2. Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de la superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos.	DIBT.2.C.2. DIBT.2.C.3.
	4.3. Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de la superación de esta.	DIBT.2.C.2. DIBT.2.C.3.
5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos mediante el uso de programas específicos CAD de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones. STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CE3, CCEC3.2.	5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Design), valorando las posibilidades que estas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.	DIBT.2.C.1. DIBT.2.C.3. DIBT.2.D.1.

5. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.

Según la ley, las competencias específicas de la asignatura Dibujo Técnico, contribuyen a la adquisición de las competencias clave de la etapa.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave. Dibujo Técnico es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales de primero y segundo cursos, para la modalidad de Ciencias de Bachillerato.

El dibujo Técnico es un medio de expresión indispensable para el desarrollo del proceso de diseño y fabricación de productos con el que el alumnado irá adquiriendo recursos comunicativos que le permitirán transmitir ideas, proyectos y soluciones gráficas a problemas sociales, siendo empleado como lenguaje universal codificado en cualquier proceso de investigación o proyecto que se sirva de los aspectos visuales de las ideas y de las formas para visualizar lo que se está diseñando, definiendo de una manera exacta lo que se desea producir.

La visión espacial se desarrolla a través del estudio de los sistemas de representación y la capacidad de abstracción facilita la comprensión de los objetos tridimensionales mediante imágenes planas. La representación gráfica de espacios o productos es abordada de manera sistemática elaborando documentos técnicos normalizados que pueden implicar proyectos de diseño gráfico, arquitectónico o industrial. La materia se organiza en dos cursos.

En el primer curso se desarrollan aspectos relacionados con la comunicación y la representación gráfica de la realidad, analizando secuencialmente los bloques de geometría plana, geometría descriptiva, sistemas de representación y normalización. Se trata de que el alumnado adquiera una visión global de los fundamentos del dibujo técnico que le permita en el siguiente curso profundizar en sus contenidos y aplicaciones.

En el segundo curso aparece un nuevo bloque de contenidos denominado “Documentación gráfica de proyectos”, donde habrá que demostrar las destrezas adquiridas durante la etapa y comprender su conexión con el mundo laboral y real. Los elementos del currículo básico de la materia se han agrupado en cuatro bloques interrelacionados: Geometría y Dibujo Técnico, Sistemas de representación, Normalización.

- El primer bloque, de Geometría y Dibujo Técnico, que está presente en los dos cursos. Trata de resolver problemas geométricos y de configuración de formas poligonales, reconociendo su utilización en el arte y su relación con la naturaleza y los métodos científicos.
- El segundo bloque se ocupa de los sistemas de representación, analizando los fundamentos característicos de las axonometrías, la perspectiva cónica y el sistema diédrico, así como sus aplicaciones. Durante el desarrollo de la fase de comunicación de ideas se potenciará el uso del dibujo “a mano alzada”.
- El tercer bloque es Normalización, un convencionalismo creado para la comunicación universal que consigue simplificar los procedimientos y unificar las normas internacionales de representación. Esta materia contribuye a desarrollar, de manera transversal, aptitudes como la autoestima y la participación, mediante el trabajo en equipo favoreciendo la comunicación interpersonal, promoviendo la educación para la convivencia, la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres, y la autorregulación y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

La materia Dibujo Técnico contribuye al desarrollo de todas las competencias clave en mayor o menor proporción:

- La competencia en comunicación lingüística (CCL) de forma transversal. En esta materia el alumnado desarrolla, explica, expone y defiende sus propios proyectos y trabajos. El dibujo técnico supone en sí una modalidad de comunicación, en concreto audiovisual, de carácter universal y, hace uso de destrezas orales y escritas que acompañan a los recursos gráficos y tecnológicos.
- La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) se desarrolla a través de la aplicación del razonamiento matemático siendo necesario en esta materia desarrollar destrezas en el manejo de cantidades:

cálculos, mediciones, tamaños y proporciones; en cuanto al análisis de la forma y el espacio; posiciones relativas entre elementos geométricos, representaciones gráficas en el plano y en el espacio y los sistemas de representación de objetos y volúmenes.

- La competencia digital (CD) se desarrolla a través del uso de las TIC y uno de los objetivos de la materia es el dominio de aplicaciones informáticas en la representación gráfica y en la presentación de proyectos, por lo que es necesario dotar de habilidades y destrezas en programas informáticos de dibujo.
- Dado el carácter práctico de la materia se favorece la competencia aprender a aprender (CAA) al incidir en la investigación previa y en la aplicación práctica de las técnicas aprendidas por parte del alumnado.
- Asimismo, las competencias sociales y cívicas (CSC) se ven desarrolladas en la materia Dibujo Técnico a través de la estandarización y normalización, implicando éstas una formulación y aplicación de reglas que generen una aproximación ordenada. La normalización define una función de unificación para permitir el intercambio a nivel nacional, europeo e internacional, facilitando el trabajo con responsabilidad social.
- La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) se desarrolla con los contenidos de la materia al incluir la resolución de problemas y elaboración de proyectos, y por lo tanto la iniciativa, la innovación, la autonomía y la independencia, factores estos que contribuyen al aprendizaje eficaz y al desarrollo personal del alumnado. También se fomenta la habilidad para trabajar en proyectos tanto individual como en equipo.
- En relación a la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), el espíritu de la materia implica la implantación de una conciencia interdisciplinar de resolución de los problemas relacionados con la protección, el análisis y el estudio del patrimonio artístico, arquitectónico y de ingeniería de Andalucía.

6. Forma en la que se incorporan los criterios de carácter transversal al currículo.

Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Cultura andaluza.

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía,

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

7. Metodología.

La metodología responde a la pregunta de ‘cómo enseñar’, lo que condiciona de manera decisiva el ‘qué enseñar’. Su importancia reside en ser el vehículo de los contenidos y uno de los instrumentos imprescindibles para la atención a las necesidades educativas específicas del alumnado.

Principios Psicopedagógicos. En el desarrollo de la presente programación didáctica incidiremos en actividades que favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, y el trabajo en equipo, según recoge la ley. Partir de los conocimientos previos del alumno, teniendo siempre presente el aprendizaje significativo.

Estrategias metodológicas generales. La ley ofrece las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Estrategias metodológicas específicas. La ley ofrece las siguientes estrategias metodológicas:

Los contenidos para este curso son demasiado amplios, se contemplan y amplían todos los conceptos de la geometría y enseñanzas del dibujo, vistos en los cursos anteriores. La enseñanza está condicionada por la realización de la prueba de PAU a la terminación de los dos cursos académicos.

- Se realizará una enseñanza activa, evitando la ejecución mecánica de trazados y ejercicios cuyo soporte geométrico no esté en el momento comprendido por el alumno.
- El temario debe ser desarrollado conforme a las posibilidades del grupo y desde un nivel mínimo imprescindible hasta un resultado óptimo.
- Las clases de cada semana se dedicarán a teoría o práctica, de acuerdo con la exigencia de cada tema, potenciando la capacidad de razonamiento y deducción.

8. Procedimientos de evaluación del alumnado y criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

8.1. Procedimientos de evaluación

1º.- Evaluación inicial: Se realizará durante el primer mes de curso. La profesora valorará el dominio de contenidos específicos correspondientes al nivel que los alumnos presentan.

2º.- Evaluación continua: Se realizará a lo largo de todo el curso. El alumno conocerá en todo momento los elementos formales de la misma: criterios de evaluación y calificación e instrumentos de evaluación correspondientes a cada bloque de contenidos, ya que pueden ser distintos de un bloque a otro. En este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de algún alumno-a no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad recogidas en esta programación y se llevarán a cabo en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten dichas dificultades.

3º.- Evaluación final: Al término del curso, se valorará el progreso global del alumno en el área. Para el alumno con evaluación negativa, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de Bachillerato debe reunir estas características:

- Tener carácter formativo, porque debe poseer un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.
- Ser integradora y diferenciada, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- Ser individualizada, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser cualitativa, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.

- Debe aportar la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave.
- Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad.

Instrumentos de evaluación.

- Observación en clase: participación de cada alumno/a en las actividades del aula. Actitud e implicación en la asignatura.
- Ejercicios de clase: Ejercicios evaluables en los que se dará un tiempo limitado para su realización y serán ejecutados de manera individual.
- Pruebas parciales: Ejercicios evaluables al final de cada unidad
- Prueba final: Ejercicios evaluable al final del trimestre
- Dinámicas de clase: Ejercicios evaluables que únicamente se usarán para subir nota.

8.2. Criterios de calificación

En el primer trimestre, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de calificación:

BLOQUE 1:

- 1.1 Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las matemáticas y el dibujo geométrico valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura o la ingeniería, desde diferentes perspectivas, empleando adecuadamente el vocabulario específico técnico y artístico.
- 2.1 Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana.
- 2.2 Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.
- 2.3 Resolver gráficamente tangencias y trazar curvas aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

En el segundo trimestre, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de calificación:

BLOQUE 2:

- 2.1 Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana.
- 2.2 Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.
- 2.3 Resolver gráficamente tangencias y trazar curvas aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.
- 4.1 Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.
- 4.2 Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

En el tercer trimestre, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de calificación:

BLOQUE 3:

- 3.1 Representar en sistema diédrico elementos básicos en el espacio determinando su relación de pertenencia, posición y distancia.
- 3.2 Definir elementos y figuras planas en sistemas axonométricos valorando su importancia como métodos de representación espacial.
- 3.3 Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados haciendo uso de sus fundamentos.
- 3.4 Dibujar elementos en el espacio empleando la perspectiva cónica.

3.5 Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

3.6 Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.

4.1 Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.

4.2 Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

5.1 Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.

5.2 Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

La nota de cada bloque se obtiene de la media ponderada de cada uno de los instrumentos utilizados en cada uno de los criterios y/o estándares establecidos, siendo esta la nota final del trimestre.

La media ponderada de las pruebas escritas debe tener un valor igual o superior a 3,5 para poder calcular la calificación final del trimestre.

Será necesaria la obtención de una calificación numérica de 5 para obtener el aprobado en el trimestre.

Mejora de calificación o suficiencia:

- Cada bloque tendrá su correspondiente mejora de calificación o suficiencia, que se realizará a lo largo del siguiente periodo trimestral.
- La nota del examen de mejora de calificación será un instrumento más que no sustituirá a las notas de las pruebas escritas. En el caso de que el alumno se examine para obtener la suficiencia, la máxima nota que podrá obtener en este bloque será un 6.
- Si la nota de mejora de calificación es inferior a la nota media obtenida en el bloque, se respetará la nota del mismo.

Nota de la evaluación ordinaria:

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. Se promueve un aprendizaje no tanto centrado en los contenidos y en una evaluación calificativa basada meramente en controles y pruebas escritas, sino en una evaluación del desempeño integral del alumnado, tomando como referentes las competencias clave.

1. Alumnos que tengan los tres bloques aprobados:

Para obtener la calificación de la convocatoria ordinaria se realizará el promedio de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres bloques del curso. Una vez obtenida ésta, en el caso de que el número sea decimal, se procederá a redondear al número entero más próximo siguiendo el método común de redondeo.

2. Alumnos que tengan algún bloque suspenso: Estos alumnos deberán presentarse a la prueba correspondiente en junio para recuperar el bloque que no superado.

3. El alumno que no consiga superar, en dicha convocatoria, alguno de los bloques, tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria. Se le entregará un informe de recuperación en el que se indicará los bloques a los que debe presentarse para superar la asignatura.

Nota de la evaluación extraordinaria:

- Si el alumno no ha superado ninguno de los bloques del curso, la nota final será la obtenida en la prueba extraordinaria redondeada matemáticamente.
- Si el alumno no ha superado uno o dos de los bloques, se respetará la nota de los bloques superados en su momento, se hará la media aritmética con la nota obtenida en cada trimestre y la prueba extraordinaria. Dicha nota se redondeará matemáticamente.

9. Medidas de atención a la diversidad.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estará dirigido a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Bachillerato.

El Departamento atiende a la diversidad del alumnado de distintas formas: Se diversifica la información conceptual para que cada grupo de alumnos, según el criterio del profesor, pueda elegir los apartados más adecuados. Se asumen las diferencias en el interior del grupo y se proponen ejercicios de diversa dificultad de ejecución. Se distinguen los ejercicios que se consideran realizables por la mayoría de alumnos. Se facilita la evaluación individualizada en la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación.

Respecto al programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos, aun habiendo promocionado con evaluación negativa en la asignatura, se afirma que en este caso no procede pues se ha producido un cambio de etapa ESO-BACH.

10. Materiales y recursos didácticos.

La enseñanza de la materia contemplará los principios de carácter psicopedagógico son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva de los alumnos y alumnas.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno/a, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a motivar en el alumnado el desarrollo de competencias básicas.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización, de autonomía y de iniciativa personal. Los contenidos de la materia se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán la materialización del principio de interdisciplinariedad e intradisciplinariedad por medio de procedimientos tales como: Planificación, análisis, selección y empleo de estrategias y técnicas variadas en la resolución de problemas.
- Lectura comprensiva de textos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas. El desarrollo de la materia desde una perspectiva interdisciplinar e

intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores como el rigor, la curiosidad científica, la perseverancia, la cooperación y la responsabilidad.

- El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación.
- Para facilitar la asimilación de los contenidos, la metodología se apoyará en recursos materiales; entre ellos: fotocopias de láminas de dibujo para que la realice el alumno, apuntes realizados por el Departamento y ejercicios de láminas de PAU.

11. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

Para el presente curso escolar 2025-26, no se contempla ninguna actividad complementaria con relación directa con el área de Dibujo Técnico.

12. Desarrollo de la competencia espiritual.

12.1 Educación en valores

En La Asunción somos herederos del pensamiento de M^a Eugenia y ella inspiró un gran amor a María que con su SÍ hizo posible el acontecimiento que cambió la historia: la Encarnación de Jesús. Siguiendo esta línea, el lema que nos acompañará durante este curso será “Todo empieza con un SÍ”. Junto con nuestros alumnos y sus familias iremos creciendo juntos en el compromiso de decir SÍ a aquello que da sentido más pleno a nuestras vidas, que nos impulsa a descubrir más a Jesús, Dios-con-nosotros y, como María, a decir SÍ al servicio, la sencillez de corazón y de espíritu, la bondad, la amabilidad y el compromiso con los demás.

Desde nuestro ideario, les ofreceremos a María como modelo: cómo se relaciona, cómo ama, cómo valora a cada persona y como entiende la justicia y la paz... Deseamos que nuestros alumnos se dejen interpelar por ella y por su vida y descubran su responsabilidad en la transformación de la sociedad.

El lema nos ayudará, como hilo conductor de las actividades cotidianas del colegio, a potenciar los valores que deseamos que configuren la vida de nuestros alumnos.

Estos valores y esta “filosofía Asunción” están inspirados en:

- Una educación integral que busca desarrollar la capacidad intelectual y afectiva desde los valores humanos (sencillez, bondad, rectitud y libertad) y desde la fe.
- Una educación que cree en la persona y en su capacidad de transformar y transformarse, centro del Proyecto Educativo.
- Una educación que se realiza desde una comunidad educativa en la que cada miembro es necesario y cuyas relaciones están marcadas por el espíritu de familia.
- Una educación que parte de la realidad, que valora positivamente nuestro tiempo y nuestro mundo, que escucha sus llamadas y hace una opción decidida por la justicia, la paz y el cuidado de la creación.

12.2. Actividades, técnicas o dinámicas para el desarrollo de la competencia espiritual.

- Todas las áreas, en mayor o menor grado, contribuyen a la adquisición de la competencia espiritual. En el área de las artes gráficas lo haremos a través de valores como la alegría, la ayuda, la colaboración entre los alumnos/as y el docente; por ejemplo el saludo y la despedida al llegar y salir de clase, la disponibilidad para ayudar a compañeros/as que presenten menor destreza...

- Se realizará la oración de la mañana y reflexión de la misma, los días que se imparta la asignatura a primera hora.
- Se contribuirá en cualquiera de las campañas que sea necesario y requerido por parte del equipo de Pastoral.

13. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

Participación e implicación en el proyecto de “vida saludable” CIMA y en el proyecto de reciclaje.

14. Evaluación de la programación didáctica.

Trimestralmente se realizará un seguimiento de la programación a través del registro: Evaluación y seguimiento de las programaciones didácticas. Se valorará el grado de consecución y eficacia de dicha programación.

Indicadores de logro:

-Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas:

- % de alumnos con evaluación positiva (se mide trimestralmente dejando el resultado reflejado en el registro de evaluación y seguimiento de la PPDD).

-Adecuación de los materiales y recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos a las unidades didácticas, proyectos o talleres utilizados.

- % de eficacia de la programación, donde se valora la adecuación de los contenidos y desviaciones que se producen de la planificación de impartición de contenidos, actividades planificadas y temporalización (se mide trimestralmente dejando el resultado reflejado en el registro de evaluación y seguimiento de la PPDD).

-Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados en el área.

- % de alumnos con dificultades que superan la materia.
- % alumnos que pasan al siguiente curso con la materia pendiente.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.